

INSTITUTO GARCÍA OVIEDO

LA REGIÓN: HISTORIA Y ACTUALIDAD

AMPARO RUBIALES TORREJÓN

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSTITUTO GARCÍA OVIEDO

LA REGIÓN: HISTORIA Y ACTUALIDAD

AMPARO RUBIALES TORREJÓN



SEVILLA 2015

Colección: Derecho. Instituto García Oviedo

Núm.: 7

Correspondiente a la primera edición impresa en 1973

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistemas de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

EDICIÓN DIGITAL DE LA PRIMERA EDICIÓN IMPRESA EN 1973

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2015

Porvenir, 27 - 41013 Sevilla

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 452; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© AMPARO RUBIALES TORREJÓN 2015

ISBN: 978-84-472-1731-1

Digitalización y realización interactiva:

Santi García. santi@elmaquetador.es

INDICE

1.ª Parte.—ESTUDIO HISTORICO DE LA REGION.

I.	RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DESDE LA EDAD MEDIA HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1812.	
1.	La Edad Media; consecuencias de la Reconquista en los reinos españoles	15
2.	El proceso unificador de los Reyes Católicos.—Su afianzamiento con Carlos I y Felipe II.—Crisis posteriores	29
3.	El siglo XVIII: la centralización borbónica; consecuencias	36
4.	Conclusión	45
II.	EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL A PARTIR DE COMIENZOS DEL SIGLO XIX.	
1.	Las Juntas durante la Guerra de la Independencia.—La Constitución de Bayona de 1808; leyes napoleónicas	49
2.	La Constitución de 1812 y su desarrollo legislativo ulterior	56
3.	El Decreto de Javier de Burgos de 1833	62
4.	Su desarrollo en leyes posteriores.	
a)	Primer período: de 1833 a 1845. Las primeras normas provinciales	66
b)	Segundo período: de 1845 a 1868. Se consolida la demarcación provincial	69
c)	Tercer período: de 1868 a final de siglo. La provincia, ente local	75

III.	AGUDIZACIÓN DEL PROBLEMAS EL FEDERALISMO DE LA I REPÚBLICA	83
	1. Breve análisis del articulado de la Constitución de 1873	88
	2. Consecuencias del cantonalismo	97
IV.	PRINCIPALES PROYECTOS DE REFORMA REGIONAL Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER TERRITORIAL. ANÁLISIS DE LOS MISMOS	103
	1. R. D. de 24 de setiembre de 1847 (Escosura)	104
	2. Proyecto de Moret de 8 de enero de 1884	108
	3. Proyecto de Ley de Romero Robledo sobre gobierno y administración local de 25 de diciembre de 1884	112
	4. Proyecto de Silvela-Sánchez de Toca de 20 de julio de 1891	116
	5. Las Bases de Manresa de 1892	124
	6. Proyecto de Silvela de 30 de octubre de 1899	129
	7. Proyecto de Eduardo Dato de 7 de diciembre de 1899	131
	8. Bases para la reforma del régimen local elaboradas por Maura en 1903	133
	9. Proyecto de Ley de Régimen Local de 1907	135
	10. Proyecto de Mancomunidad catalana presentado por el Gobierno al Congreso el 31 de mayo de 1912.	144
	11. Decreto de Mancomunidades de 18 de diciembre de 1913	147
	12. Estatuto de la Mancomunidad catalana de 26 de marzo de 1914	152
	13. Debate sobre autonomía catalana en la legislatura de 1918. Proyecto de Ley sobre organización autonómica municipal y regional de Romanones de 20 de enero de 1919	156
	14. Estatuto Provincial de 1925	161
V.	LA CRISIS DEL SIGLO XX: EL REGIONALISMO POLÍTICO DE LA II REPÚBLICA.	
	1. Breve análisis de la situación social y política.— Estado del movimiento regional	169

2.	Examen del articulado de la Constitución de 1931 en materia de organización territorial	176
3.	Análisis de los Estatutos o Proyectos regionales ...	188
	A) Estatuto catalán	188
	B) Estatuto vasco	196
	C) Anteproyecto del Estatuto gallego	206
	D) Otras manifestaciones de autonomía regional: anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía	212
2.ª Parte.—LA REGION COMO FORMA DE DIVISION DEL TERRITORIO EN EL DERECHO COMPARADO		219
VI. LA CONSTITUCIÓN ITALIANA DE 1947: ESTUDIO DE LAS REGIONES EN ITALIA.		
1.	Breve referencia histórica	223
2.	Organización del territorio nacional en la Constitución italiana (Título V)	227
	A) Naturaleza jurídica del nuevo ente creado ...	228
	B) Procedimiento de constitución de las regiones; sus clases	232
	C) Estatutos regionales	234
	1.º) Naturaleza jurídica del Estatuto de las regiones de derecho común	234
	2.º) Naturaleza jurídica del Estatuto de las regiones de régimen especial	235
	D) El ordenamiento de las regiones de derecho común	236
	1.º) Organos	236
	a) El Consejo regional	236
	b) La Junta regional... ..	238
	c) El Presidente de la región	240
	2.º) Potestades atribuidas a la región	240
	a) Potestad legislativa	241
	a') Contenido y límites	241

b')	Control y promulgación de las leyes regionales	246
c')	Relaciones entre leyes estatales y leyes regionales	247
d')	La potestad reglamentaria de la región	247
b)	La potestad administrativa regional.	249
c)	La actividad financiera de la región.	250
d)	Otras potestades	253
3.º)	El Comisario del Gobierno. Garantías del Estado frente a la región y de ésta frente al Estado	253
4.º)	Relaciones de la región con otros entes territoriales: provincias y municipios ...	256
E)	El ordenamiento de las regiones de régimen especial	257
3.	Su desarrollo legislativo ulterior. Las elecciones legislativas regionales de 1970. El traspaso de poderes del Estado a la región	259

VII. LA DIVISIÓN REGIONAL DEL TERRITORIO EN FRANCIA.

1.	Breve referencia histórica. Primeras manifestaciones del regionalismo	267
A)	El Antiguo Régimen	268
B)	La Revolución burguesa. El Estado moderno.	270
1.º)	Período revolucionario propiamente dicho	271
2.º)	El año VIII. Napoleón	273
3.º)	Evolución de la ordenación departamental tras el año VIII	274
4.º)	Los comienzos del movimiento regional.	275
5.º)	El régimen de Vichy y las demarcaciones regionales	277
6.º)	La Constitución de 1946 y los IGAME.	278
2.	El desarrollo económico francés y la planificación regional. El neorregionalismo	282

A)	Evolución positiva de la demarcación regional	282
1.º)	La ordenación del territorio	283
2.º)	Los programas de acción regional. Las regiones de programa. La Constitución de 1958	284
3.º)	Las circunscripciones de acción regional.	286
4.º)	El Decreto de 14 de marzo de 1964	287
B)	Organización de la región y atribuciones de sus órganos	288
1.º)	Comités de expansión económica	288
2.º)	El Prefecto coordinador y las Conferencias interdepartamentales	288
3.º)	Los Comités regionales de expansión económica	291
4.º)	El Prefecto regional	292
5.º)	Las Conferencias administrativas regionales	295
6.º)	Comisiones de desarrollo económico y social	295
C)	Crítica del sistema administrativo regional francés	297
3.	El Proyecto de reforma regional de De Gaulle. La región ente local	299
A)	Contenido de la reforma	300
1.º)	Definición	300
2.º)	Límites	300
3.º)	Los órganos: El Prefecto y el Consejo Regional	301
4.º)	Patrimonio regional	302
B)	Crítica del Proyecto	302
4.	Situación actual del regionalismo francés. La Ley de 5 de julio de 1972	304

3.ª Parte.—EL ESPACIO REGIONAL EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD.

VIII. SITUACIÓN ACTUAL DEL RÉGIMEN LOCAL.

1.	La provincialización del régimen local	315
	A) Cooperación provincial a los servicios municipales	316
	B) El arbitrio sobre la riqueza provincial	317
2.	Quiebras en la provincialización. La estatización del régimen local	318
	A) Vaciamiento progresivo de competencias de los entes locales	318
	B) Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos: su progresiva estatización	319
	1.º Planes provinciales de obras y servicios.	320
	2.º El Decreto de Gobernadores de 10 de octubre de 1958	321
	3.º La legislación de los Planes de Desarrollo y el Proyecto de Ley de Bases para la reforma del régimen local	322
3.	Nueva articulación Estado-entes locales: opiniones doctrinales y atribución de competencias en el Proyecto de Ley de Bases del régimen local ...	323
4.	La Administración periférica	325
	A) Divisiones generales	325
	B) Divisiones periféricas especiales de ámbito no provincial	327
	1.º División judicial	328
	2.º Distritos universitarios	328
	3.º Regiones militares	328
	4.º Otras demarcaciones	328
5.	Disposiciones encaminadas a crear circunscripciones administrativas regionales	330
	A) Los Gobernadores Civiles Generales	331
	B) La planificación regional	332

1.º	Confederaciones Hidrográficas	333
2.º	Planes para la colonización interior de grandes zonas	334
3.º	El desarrollo regional en la legislación de los Planes de Desarrollo	334
4.º	El art. 45 de la Ley Orgánica del Estado.	353
5.º	El Proyecto de Ley de Bases del Régimen local	358
 IX. EL NUEVO HORIZONTE DEL REGIONALISMO (CONCLUSIONES.		
1.	Concepto de región y elementos que la integran.	365
2.	La región administrativa	367
	A) La región gubernativa: división especial o división general	367
	B) La región ente local	370
	C) La región política	371
3.	Criterios para la delimitación del espacio administrativo regional	372
	A) Número, límites, capitalidad y denominación del ente regional	372
	B) Relaciones de la región con la demarcación provincial que, desde un punto de vista jurídico, debe ser mantenida	375
4.	Posibilidades reales de creación de la región en nuestro país	377
 APENDICES.		
I.	«España dividida en provincias e intendencias». Relación hecha por orden de Floridablanca en 22 de marzo de 1785	383
II.	El mapa prefectural de España. Decreto de José I de 17 de abril de 1810	389
III.	División provincial del territorio español. Decreto de 27 de enero de 1822.	405
IV.	División provincial de Javier de Burgos. Decreto de 30 de noviembre de 1833	405

V.	Real Decreto de Escosura de 29 de septiembre de 1847.	411
VI.	Proyecto elaborado por Segismundo Moret el 2 de enero de 1884	415
VII.	Proyecto de Ley de gobierno y administración local de Silverla-Sánchez de Toca, de 20 de julio de 1891	419

